

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para una instalación de evacuación de las plantas solares fotovoltaicas: FV Muelas, FV Ricobayo Solar 1-2, FV Zamora Solar 3, FV Medallón Solar y FV Ricobayo situadas en la provincia de Zamora compuesta por la subestación transformadora Colectora Ricobayo 1 y línea aéreo-subterránea de 220 kv para la evacuación definitiva, ubicadas en el término municipal de Muelas del Pan (Zamora).

Expte.: RI: 22586.

De conformidad con lo establecido en el Título IX: Autorizaciones, expropiaciones y servidumbre de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, de sector eléctrico; del Título VII: Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, como órgano competente para autorizar el proyecto, somete a información pública su solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública en concreto de la citada instalación eléctrica cuyas principales características son:

- a. Peticionario: "Green Stone Renewable Ix, S.L."
- b. Ubicación: El centro de transformación se encuentra ubicado en las parcelas 239, 241, 245, 246, 254, 255 y 256 del polígono 113 del término municipal de Muelas del Pan y la línea eléctrica en su tramo aéreo afecta a las parcelas 241, 255, 256, 237, 238, 239, 231, 228, 229, 230 y 130 del polígono 113, y las parcelas 9001, 84, 145, 119, 120, 121, 126, 122, 123, 124, 125 y 65 del polígono 110, todas ellas en el término municipal de Muelas del Pan y la línea eléctrica en su tramo soterrado afecta a las parcelas 65, 149, 9082 de polígono 110 y las parcelas 9082 y 86 del polígono 109 todas ellas en el término municipal de Muelas del Pan.
- c. Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial.
- d. Características principales:
 - La subestación transformadora denominada «Subestación Colectora Ricobayo 1», está compuesta por 1 transformador dispuesto del siguiente modo:
 - Un transformador de relación 220/30 kV de 40/52 MVA de potencia.
 - Una posición de línea de 220 kV desde «Subestación Colectora Ricobayo 2».
 - Una posición de línea de 220 kV hasta la «Subestación Ricobayo 220 kV» de Red Eléctrica de España.
 - Línea eléctrica aéreo-subterránea de 220 kV de frecuencia, montaje de doble circuito, con una longitud en el primer tramo aéreo de 823 m y una

R-202101444



longitud en su segundo tramo soterrado de 492,2 metros. Esta línea une la subestación «Subestación Colectora Ricobayo 1» con la «Subestación Ricobayo 220 kV» de Red Eléctrica de España.

e. Presupuesto: 3.209.942,22 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados, que se indican en el anexo adjunto, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El promotor del proyecto ha solicitado voluntariamente el sometimiento a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con el artículo 7.1.c) de la Ley 21, 2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, pese a no encontrarse incluido en el Anexo I, al no tener una tensión superior a 220 kV y una longitud superior a 15 km.

Lo que se hace público para que los interesados, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, puedan examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental y presentar mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, las alegaciones y observaciones que se consideren. Por motivos sanitarios frente al COVID-19, para la consulta presencial del expediente será necesario e imprescindible obtener cita previa, llamando al teléfono 980 524 000; así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es, información pública en materia de energía y minas, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 26 de abril de 2021.-La Jefa del Servicio Territorial, Leticia García Sánchez

R-202101444



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN RELATIVOS A LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

Nº PARCELA	DATOS DE LA FINCA						APOYOS		VUELO		ZONA DE NO EDIFICABILIDAD		ZANJA		OC. TEMPORAL	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS
	REF. CATASTRAL	PGNO.	PARC.	SUP. DE LA FINCA (m²)	TÉRMINO MUNICIPAL	ENUM.	SUP.	LONG. VUELO (m)	SUP. (m²)	SUP. (m²)	LONG. (m)	SUP. OCUPACIÓN (m²)				
1	49149A11000065	110	65	31422	MUELAS DEL PAN	10	177,96	57,92	504,87	756,19			1600,00	638,70		
2	49149A11000125	110	125	8132	MUELAS DEL PAN			18,56	300,67	181,87						
3	49149A11000124	110	124	4373	MUELAS DEL PAN			67,90	1367,36	675,68						
4	49149A11000123	110	123	2997	MUELAS DEL PAN			28,04	584,31	255,62						
5	49149A11000122	110	122	2502	MUELAS DEL PAN			36,56	733,60	390,67						
6	49149A11000126	110	126	12548	MUELAS DEL PAN					2,19				184,59		
7	49149A11000121	110	121	2177	MUELAS DEL PAN	11	130,45	36,69	586,24	366,42			1031,93	114,24		
8	49149A11000120	110	120	2160	MUELAS DEL PAN	11	2,26	37,23	705,86	369,03			568,07			
9	49149A11000119	110	119	5259	MUELAS DEL PAN			32,89	761,78	238,90				184,17		
10	49149A11000145	110	145	2360	MUELAS DEL PAN			38,64	1049,71	331,37						
11	49149A11000084	110	84	7608	MUELAS DEL PAN			63,13	1831,72	622,92						
12	49149A11009001	110	9001	11650	MUELAS DEL PAN			22,83	628,81	234,01						
13	49149A11300130	113	130	9053	MUELAS DEL PAN	12	75,18	74,42	1528,61	745,37			865,22	263,52		
14	49149A11300230	113	230	11508	MUELAS DEL PAN	12	33,42	74,93	1295,63	757,49			734,78			
15	49149A11300229	113	229	951	MUELAS DEL PAN			10,23	159,69	66,99						
16	49149A11300228	113	228	3031	MUELAS DEL PAN			38,44	728,40	443,76						
17	49149A11300231	113	231	6295	MUELAS DEL PAN			12,89	217,38	140,21				270,06		
18	49149A11300239	113	239	5390	MUELAS DEL PAN	13	3,40	105,60	1212,35	936,73			1027,66	482,01		

R-202101444



Nº PARCELA	DATOS DE LA FINCA						APOYOS		VUELO		ZONA DE NO EDIFICABILIDAD	ZANJA		OC. TEMPORAL	CAMINOS DE ACCESO A APOYOS
19	49149A11300238	113	238	1174	MUELAS DEL PAN	13	69,89	21,59	242,17	233,32			748,00	11,34	
20	49149A11300237	113	237	1905	MUELAS DEL PAN			13,33	180,70	290,73			290,63		
21	49149A11300256	113	256	4444	MUELAS DEL PAN	14	79,74	30,69	399,59	276,43			1133,70	28,62	
22	49149A11300255	113	255	3710	MUELAS DEL PAN			28,53	576,31	103,37					
23	49149A11300241	113	241	7399	MUELAS DEL PAN				70,68	117,12					
24	49149A11000065	110	65		MUELAS DEL PAN						69,82	56,69	561,18		
25	49149A11000149	110	149		MUELAS DEL PAN						136,09	108,87	1.089,77		
26	49149A11009082	110	9082		MUELAS DEL PAN						3,3	2,69	242,98		
27	49149A10909082	109	9082		MUELAS DEL PAN						84,2	67,21	157,67		
28	49149A10900086	109	86		MUELAS DEL PAN						200,8	167,37	1.900,98		
29	001700200TM63B				MUELAS DEL PAN						0	0	12,34		

R-202101444

